

## **Orientaciones del Servicio Militar Obligatorio y Voluntario**

Desde 2015, la responsabilidad de inscribir a los estudiantes en este proceso es única y exclusivamente de las familias.

Es responsabilidad de cada estudiante que termina al grado 11° inscribirse en la página que el ejército ha destinado para ello: [www.libretamilitar.mil.co](http://www.libretamilitar.mil.co).



**El ejército y el Colegio recomiendan que se haga la inscripción un mes antes de terminar el grado y, en todos los casos, cuando cumpla 18 años.**

## **Orientaciones del Servicio Militar Obligatorio y Voluntario**

El día 15 de agosto, los y las estudiantes de grado Undécimo recibieron la charla del proceso en el Liceo, por parte de agentes activos del Comando de Incorporaciones del Ejército.



**Para acompañar a sus hijos en este proceso no olviden ingresar a [www.portalliceo.com](http://www.portalliceo.com) botón Bienestar.**

# Orientaciones para resolver la situación militar

Desde 2015, **la responsabilidad de inscribir a los estudiantes en este proceso es única y exclusivamente de las familias.**

**Es responsabilidad de cada estudiante que termina al grado 11°**

**inscribirse** en la página que el ejército ha destinado para ello: **[www.libretamilitar.mil.co](http://www.libretamilitar.mil.co)**.

El ejército y el Liceo recomiendan que se haga la inscripción **un mes antes de terminar el año escolar y, en todos los casos, cuando cumpla 18 años.**

La página permite a los ciudadanos agilizar su definición de situación militar, contar con opciones para consultar el estado de situación, expedir certificado de libreta, pagar en línea el valor de la libreta y resolver dudas e inquietudes.

✦ A continuación, les presentamos los detalles del proceso de inscripción y algunos sitios en Internet para obtener información.

Registro en la plataforma. Recuerden tener un correo electrónico válido antes de empezar:

✦ En [www.youtube.com/watch?v=2uAKCN\\_dLxI](http://www.youtube.com/watch?v=2uAKCN_dLxI) encuentran un **tutorial** con una breve descripción de la plataforma interactiva que el Ejército Nacional pone a disposición de los ciudadanos para agilizar los procesos en la definición de la situación militar.

✦ Visiten [www.youtube.com/watch?v=TX98lta9mAc](http://www.youtube.com/watch?v=TX98lta9mAc) para aprender “**Cómo inscribirse en [www.libretamilitar.mil.co](http://www.libretamilitar.mil.co)**”.

✦ También pueden ver [www.youtube.com/watch?v=IWseeZ2UZIO](http://www.youtube.com/watch?v=IWseeZ2UZIO), “Conozca los requisitos para definir su situación militar”. (Los valores están desactualizados porque se definen de acuerdo con el salario mínimo mensual legal vigente).

✦ Para inscribirse, tienen que diligenciar cuatro pestañas con información personal, información académica, información laboral e información familiar. Recuerden escanear previamente los documentos necesarios para adjuntar en cada sección; deben ser legibles y presentar la totalidad de la información. Esos documentos son:

- Fotografía de 2.5 x 4.5 cm, de frente, con fondo azul claro
- Cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad del estudiante
- Cédula de ciudadanía de los padres

- Soporte de exención de ley, si aplica

✧ Durante la inscripción pueden guardar los datos a medida que registran la información. Es decir, si no tienen todos los datos a la mano, es posible continuar con el registro más adelante. Guarden siempre la información de cada sección. Cuando terminen, hagan clic en “Enviar inscripción”.

Verifiquen la información diligenciada y cuando estén seguros de los datos que ingresaron, acepten la declaración de veracidad de la información.

✧ En cualquier momento pueden ingresar a **“Consulta del estado de la situación**

**militar”** [www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation](http://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation).

Encuentran la forma de hacerlo en [www.youtube.com/watch?v=Av-l8xmR7iQ](https://www.youtube.com/watch?v=Av-l8xmR7iQ). Ahí pueden verificar en qué parte del proceso se encuentran.

Recuerden que el sistema enviará las notificaciones correspondientes al correo electrónico registrado. Los estados son: inscripción en registro, inscripción registrado, inscripción validado, inscripción aplazado (graduado menor de edad o ingresa a una entidad de educación superior), inscripción aplazado con provisional (bachiller, menor de edad con tarjeta militar provisional), inscripción provisional vencida, citado primer examen, citado segundo examen, citado sorteo, citado concentración, citado para junta para remiso, citado aplazado, concentración incorporado, concentración apto, concentración apto concentración, concentración remiso, en liquidación por validar, en liquidación pagado, reservista primera clase y reservista segunda clase.

✧ Además, pueden consultar:

- Decreto 1861 de 2017 [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1861\\_2017.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1861_2017.html)
- ¿Cómo sacar la libreta militar? <https://www.youtube.com/watch?v=AA1x5OtXi>